

16 | SEP | 2019

TERMINACION CUPO DE CRÉDITO GOBERNACION DE RISARALDA – BANCÓLDEX, PARA MICROS Y PEQUEÑAS EMPRESAS. [Corresponde a la Circular Externa No. 020 de agosto 01 de 2019]

DESTINATARIOS Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento y cooperativas financieras, así como de ONG's financieras, cooperativas con actividad de ahorro y/o crédito, fundaciones financieras, cajas de compensación y fondos de empleados con cupo en BANCÓLDEX.

Gremios y empresarios.

REMITENTE Bancóldex

BANCÓLDEX y la Gobernación de Risaralda se permiten informar que los recursos de crédito ofrecidos mediante la Circular Externa No. 020 de agosto 01 de 2019 – **“Cupo de Crédito Gobernación de Risaralda – Bancóldex, para Micros y Pequeñas empresas”**, fueron utilizados en su totalidad.

En consecuencia, a partir de la fecha se suspende el recibo de solicitudes bajo este cupo de crédito.

Agradecemos a todas las entidades su colaboración en la utilización de estos recursos, en beneficio del sector empresarial de la región.

Cordialmente,

JOSÉ ALBERTO GARZÓN
Representante Legal